

COMISION CHILENA DE DERECHOS HUMANOS
CONSEJO LOCAL VINA DEL MAR

VINA DEL MAR, 9 de Febrero de 1984

Señor
Presidente del Sindicato
Textil Viña
Presente

De nuestra consideración:

La Comisión de Derechos Humanos de Viña del Mar, por intermedio de los que suscriben la presente, vienen a solicitar a Ud. tenga a bien facilitar el local del Sindicato, para realizar un acto artístico en beneficio de nuestro colaborador, Felicino Tapia Tassara, quien fuera víctima de un atentado en su domicilio el día 2 del presente.

La obra a presentar será "Pedro y el Capitán" del escritor uruguayo Mario Benedetti y será interpretada por los actores nacionales señores Alejandro de Karsop y Jorge Gajardo.

Sin otro particular y esperando ser bien acogida nuestra salacitud tenemos el agrado de saludarlos muy atentamente

Hernán Quintana
Presidente

Gonzalo Herrera
Secretario

Viña del Mar, marzo 16 de 1987.

Señor
Presidente del Sindicato
Textil Viña
Presente

De nuestra consideración:

La Comisión de Derechos Humanos de Viña del Mar, por intermedio de los suscriben la presente, vienen a solicitar a Ud. tenga a bien facilitar - el local del Sindicato, para realizar una jornada por los Derechos Humanos, que tendrá la forma de un acto artístico cultural el día Martes 31 de marzo desde las 19:00 horas.

Sin otro particular y esperando una favorable acogida, atentamente.

Gonzalo Herrera G.
Secretario General

Hernán Quintana S.
Presidente

Vina del Mar, abril 21 de 1987.

Señor

Presidente del Sindicato

Textil Vina

Presente

Estimado compañero:

La Comisión de Derechos Humanos de Vina del Mar, por intermedio de la presente, viene a solicitar a Ud. tenga a bien facilitarnos parte de su mobiliario consistente en 30 sillas, las cuales necesitamos para la realización de un Acto en conmemoración del día Internacional del Trabajo. Dicho acto se efectuará el día 24 del mes en curso.

Sin otro particular y esperando una favorable acogida, atentamente.

Gonzalo Herrera G.
Secretario General

COMISION CHILENA DE DERECHOS HUMANOS
Consejo Viña del Mar

Aceptado

Viña del Mar, septiembre 2 de 1988.

Señores
Directiva Sindicato Textil Viña
Presente

De nuestra mayor consideración:

La Comisión de Derechos Humanos sede Viña del Mar, comenzará el próximo 7 de septiembre un curso de Formación de Dirigentes Sindicales para los sindicatos - de Viña del Mar que funcionará los Martes, Miércoles y Jueves - de 18:30 a 21:00 hasta el 16 de Octubre.

Como nuestra sede es muy pequeña, solicitamos respetuosamente a Uds. nos faciliten la salita del 2do piso de vuestro local comprometiéndonos a aportar lo - que Uds. determinen para su mantención.

Esperamos vuestra respuesta, agradeciendo desde ya la solidaridad que han demostrado con los trabajadores.

Saludan atentamente,

GONZALO HERRERA G.
Secretario General

GHG/ehb.

COMISION CHILENA DE DERECHOS HUMANOS
Consejo Viña del Mar

Viña del Mar, Agosto 17 de 1988.

Señores
Directiva Sindicato de Trabajadores
Textil Viña S.A.
Presente

De mi consideración:

El suscrito, Secretario General de la Comisión de Derechos Humanos de Viña del Mar, por medio de la presente viene a solicitar a Uds. tengan a bien facilitar el local sindical para realizar un acto-homenaje el día Viernes 26 del corriente desde las 18:00 horas en adelante.

En esta oportunidad la Comisión de Derechos Humanos de Viña del Mar junto con el Frente Democrático de la Salud rendirán un homenaje a la persona de CARMEN GLORIA QUINTANA.

Sin otro particular y esperando una acogida favorable, les saluda fraternalmente,

GONZALO HERRERA G.

COMISION CHILENA DE DERECHOS HUMANOS
Consejo Viña del Mar

Reptado

Viña del Mar, octubre 10 de 1988.

Señores
Directiva
Sindicato Textil Viña S.A.
Presente

Estimados compañeros:

El suscrito, Secretario General de la Comisión de Derechos Humanos de Viña del Mar, mediante la presente se dirige a Uda. para solicitar vuestra sede sindical para el día Viernes 21 del corriente desde las 18:00 horas.

, Compañeros, nuestra Comisión planea - efectuar en dicha oportunidad un Foro-Panel en el cual se analizará la "Coyuntura post-plebiscitaria". Por la importancia que reviste este evento en la hora presente y seguros de contar con una positiva respuesta,

Atentamente,

GONZALO HERRERA G.

GHG/enb.
c/c.

COMISION CHILENA DE DERECHOS HUMANOS
Consejo Viña del Mar

Viña del Mar, Noviembre 12 de 1987.

Señores
Dirigentes Sindicato
Textil Viña
Presente

Estimados compañeros:

La Comisión de Derechos Humanos de -
Viña del Mar, por medio de la presente se dirige a Uds. a
fin de solicitar vuestra sede sindical para la realización
de un acto de tipo laboral, el cual se efectuaría el 26 de
Noviembre a las 19:00 horas.

Dicho acto tiene por objeto dialogar
sobre el rol que deben desempeñar los trabajadores en el -
momento actual y fundamentalmente los Derechos Laborales -
conculcados; además se contempla una exposición fotográfica
ca, diapositivas y la actuación de un conjunto.

Esperando una favorable acogida, aten-
tamente,

GONZALO HERRERA G.
Secretario General

GHG/ehb.

Viña del Mar, febrero 20 de 1989.

Señores
Directiva Sindicato Textil Viña
Presente

Estimados compañeros:

El Departamento de Cultura de la Comisión de Derechos Humanos de Viña del Mar, mediante la presente solicita vuestra sede sindical para el día 10 de Marzo desde las 17:00 horas.

Nuestra petición obedece a la realización de un acto artístico cultural.

Sin otro particular y en espera de una acogida favorable, atentamente.

HECTOR BANDA C.
Departamento de Cultura.

Viña del Mar, abril 18 de 1989.

Señores
Directiva Sindicato Textil Viña S.A.
Presente

Estimados compañeros:

El Consejo de la Comisión Chilena de Derechos Humanos sede Viña del Mar, se dirige a esta importante organización sindical que hoy se encuentra en huelga legal, para expresarle nuestra solidaridad y el deseo que sean acogidas tan justas peticiones planteadas a la empresa para la cual Uds. laboran. No nos cabe la menor duda de la justeza de vuestras peticiones que se enmarcan dentro de los límites establecidos en la Legislación Laboral vigente.

Es importante destacar que la Declaración Universal de los Derechos Humanos establece en el Artículo 23 número 3 que "toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure así como a su familia una existencia conforme a la dignidad humana".

Este consejo ha tomado las medidas necesarias para desarrollar la más amplia solidaridad con vuestro justo movimiento reivindicativo.

Saludos fraternalmente por el Consejo,

HERNAN QUINTANA S.
Presidente

HECTOR BANDA C.
Secretario Sub-rogante